

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

AYUDANTES

Circular. Excmo. Sr.: Se deroga la orden circular de 18 de diciembre de 1918 (C. L. núm. 343), que limitaba a cuatro años el tiempo de permanencia en el cargo de ayudante de campo de los Generales y asimilados, de los jefes de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, y a cuya limitación no hacía referencia alguna el epígrafe "Ayudante" de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, el Depósito de la Guerra dependerá, para todo cuanto se relaciona con el aspecto técnico-geográfico-topográfico, del Estado Mayor Central, y en cuanto tenga relación como establecimiento industrial, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General jefe de Estado Mayor de la segunda Inspección general, D. Eduardo Curiel Mirons, al comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Manuel de Quesada del Pino, actualmente con destino en la Comandancia general de Canarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del Comandante militar de las Palmas, General de brigada, D. Antonio Jáudenes Nestares, al comandante de Infantería D. José Baldellón Silva, actualmente disponible forzoso en Canarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General de la 13.^a brigada de Infantería, D. Juan García y Gómez Caminero, al comandante de Infantería D. Francisco Gutiérrez Prieto, actualmente con destino en la Plana Mayor de la indicada brigada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se destina a la Inspección de Sanidad de este Ministerio al coronel médico D. José del Bucy Pagán, actualmente en situación de disponible forzoso en Ceuta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que para auxiliar los cometidos de los correspondientes comandantes militares se designe un oficial del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares en cada una de las localidades siguientes: Campamento de Carabanchel, Algeciras, Córdoba, Guadalajara, Málaga, Murcia, Oviedo, San Sebastián, Santander, Segovia, Toledo y Vigo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el coronel de ese Cuerpo don Luis Fajardo Puigrubi, he tenido a bien concederle un mes de licencia para Marsella, Port-Vendres y Sete (Francia), con arreglo al párrafo segundo del artículo 34 del reglamento aprobado por decreto de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose disuelto el Establecimiento Central de Ingenieros formado por un conjunto de organismos, todos los cuales han sido ya debidamente acoplados, ex-

cepto los talleres de reparación de automóviles situados en Carabanchel Alto, y siendo por otra parte evidente que dichos talleres deben estar unidos al organismo que tiene a su cargo el servicio de automóviles, para que, servicio y talleres dependan de un sólo mando, única manera de que exista la debida coordinación entre ellos, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los talleres del disuelto Establecimiento Industrial de Ingenieros, pasan a formar parte del Parque Central de Automóviles.

Art. 2.º La plantilla del Parque Central de Automóviles, publicada en la orden circular de 5 de mayo de 1931 (D. O. núm. 123), se aumentará en el siguiente personal perteneciente a

- 2 comandantes.
- 3 celadores.
- 1 dibujante.
- 1 auxiliar de oficinas.
- 5 ayudantes de taller.
- 13 auxiliares de taller.
- 1 maestro armero.

95 obreros filiados, de los cuales 20 tendrán la categoría de sargentos, 30 serán cabos y 45 soldados.

Art. 3.º La parte de crédito del Establecimiento Industrial correspondiente a los citados talleres, será transferida al Parque Central de Automóviles con el mismo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A fin de armonizar lo dispuesto en la orden de primero de julio de 1904 (C. L. número 115), con lo preceptuado en el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45), he tenido a bien disponer que a los jefes, oficiales y sus asimilados, que hallándose en la situación de supernumerario sin sueldo, sean arrestados por providencia gubernativa, se les abone mientras lo cumplan los mismos haberes que el artículo séptimo del mencionado decreto señala para los disponibles gubernativos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 19 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que se relacionan pasen destinadas a los Cuerpos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón montaña núm. 8 (Vitoria).

Suboficiales.

D. Francisco Gil Rivero, procedente del regimiento 32 y destinado al batallón Montaña 6 (D. O. núm. 159), rectificación.

D. Narciso González de Mendivil, lo mismo que el anterior.

Músico de primera.

Santos de la Iglesia Madurga, lo mismo que el anterior.

Al regimiento Infantería núm. 16.

Suboficiales.

D. Fructuoso Pérez Rubio, del regimiento 21.

D. Juan Ovejero Toribio, del mismo.

D. José García Sánchez, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 32.

(Suboficial.

D. Félix Parrón Rebate, del regimiento 21.

Al regimiento Infantería núm. 35.

Suboficial.

D. Evaristo Moreno Vaquerizo.

Al regimiento Infantería núm. 21.

Suboficiales.

D. Francisco Márquez Gutiérrez, de la Caja Recluta, 49 (agregado).

D. Andrés Tornero Villa, de la misma (agregado).

D. Ciriaco Gómez Franco, de la misma (agregado).

D. Luis Arias Palomino, de la misma (agregado).

D. Joaquín García López, del regimiento Infantería 15.

Sargentos.

José Pizarroso Díaz, del regimiento núm. 7.

Fernando Fraile Manzano, del regimiento 19.

Teodoro Silos González, del regimiento 43.

Gabriel Morano Maza, del regimiento 3.

Joaquín Gutiérrez Magalde, del regimiento 44.

Marcos Pulido Gutierrez, del regimiento 44.

Santiago Valverde García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache, 4.

Miguel Peinado Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán, 1.

Saturnino Moreno Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache, 4.

Isidoro García Acosta, del regimiento 9.

Fabriciano Parrera Díaz, del regimiento 15.

Alfredo Morlán Palarea, del regimiento 13.

José Macián Dolz, del regimiento núm. 5 (forzoso).

Félix Palomar González, del regimiento 30 (forzoso).

Rafael Herrera López, del regimiento 15 (forzoso).

José Subirás Martí, del regimiento núm. 18 (forzoso).

Al regimiento Infantería núm. 32 (Valladolid).

Sargentos.

Leonardo González Sánchez, del regimiento 21.

Francisco Herrera Núñez, del mismo.

Benigno Vaillo Royán, del mismo.

Ricardo Miranda Gil, del mismo.

Julián Yuste Domínguez, del mismo.

Juan Sierra Gil, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 35 (Zamora).

Sargentos.

José Utrera Gutiérrez, del regimiento 21.

Valeriano Martín Ventana, del mismo.

Fausto Martínez Vaquerizo, del mismo.

Rafael Gómez Verguillo, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 6.

Suboficial.

D. Rafael Alcalá Serrano, del regimiento 6, al mismo, de plantilla.

A la Escuela Central de Gimnasio.

Sargento

Daniel Iglesias Carrascal, del Colegio de Huérfanos de Infantería (agregado).

Al escalón ligero del Parque divisionario de la primera división.

Sargento

Francisco Blanco Mateos, del regimiento 6 (agregado).

Al regimiento Infantería núm. 6.

Suboficial.

D. Juan Rivas Mari, del regimiento 6, al mismo, de plantilla.

A la Caja Recluta núm. 1 (Madrid).

Suboficial.

D. Isaac Maldonado Martín, de secretario causas primera región (agregado).

Al regimiento Infantería núm. 36.

Sargento

José Mármol Pérez, del regimiento Infantería 3.

Al regimiento carros de combate número 1.

Sargentos

Manuel Pérez Grande, del regimiento 21.

Hermenegildo Peña Balza, del regimiento Infantería 6.

Pedro Morcillo Moreno, del regimiento 43.

Al regimiento Infantería núm. 35.

Sargento

Cirilo de las Candelas, del regimiento 4.

Al regimiento Infantería núm. 25.

Suboficial.

D. Manuel Boix Torradellas, de la Caja Recluta 28.

A la Sección de Ordenanzas de la octava brigada orgánica.

Sargento

Francisco Piñol Charles, del regimiento 25.

Al regimiento Infantería núm. 25.

Sargento

Ramón Payo Aguasal, de la Sección de Ordenanzas de la octava brigada orgánica.

Al batallón montaña núm. 3.

Suboficial.

D. Eduardo Salgado Jiménez, del batallón montaña 3, al mismo, de plantilla.

Sargentos

Pedro Marcos Ortega, del batallón montaña 3, al mismo, de plantilla.

Fernando Lodos y Sáez de Usturiz, del batallón montaña 3, al mismo, de plantilla.

José Garcés de los Fayos, del batallón montaña 3, al mismo, de plantilla.

Suboficial.

D. José Lázaro Argiles, del batallón montaña 3, al mismo, supernumerario.

Sargentos

Evaristo Cots Frigola, del batallón montaña 3, al mismo, supernumerario.

Antonio Berenguer Berbegal, del batallón montaña 3, al mismo, supernumerario.

Cabo corneta.

Miguel Lozano Herrero, del batallón montaña 3, al mismo, de plantilla.

Al regimiento núm. 1.

Suboficiales.

D. Luis Justo Esteve, del regimiento 32 (agregado).

Al regimiento Infantería núm. 31.

Músico de primera.

José Rodríguez Hernández, del regimiento 16 (agregado).

Al regimiento Infantería núm. 1.

Músico de primera.

Francisco Méndez Rodríguez, del batallón montaña Lanzarote 9 (agregado).

Sargentos

Marcial Tello Moreno del regimiento 21.

Felipe Fromen Méndez, del mismo. Hermenegildo Torrado Rojo, del mismo.

Vicente Cornejo González, del mismo.

Agapito Gómez González, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 30.

Sargento

Vicente Gómez Ramírez, del regimiento 14.

Madrid 20 de julio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la situación del día primero de los corrientes del capitán de Infantería (E. R.) D. Félix Ruiz e Ilaraza (en la actualidad retirado), sea la de disponible forzoso en Valladolid, por haber cesado el mismo en el Cuerpo de Seguridad, según orden de 22 de junio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en este Ministerio, D. Julián López Gómez Serranillo, la placa de la citada Orden, con la antigüedad de 30 de junio de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, retirado en Madrid y prestando sus servicios hasta fin del corriente mes en este Ministerio, don Víctor de Alvarado Maldonado, la placa de la citada orden, con antigüedad de 29 de junio de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de julio de 1931

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden fecha 9 del actual (D. O. núm. 152), por la que se concede la vuelta a activo al capitán, hoy retirado, del Arma de Infantería, D. Enrique Gutiérrez de Rubalcava Castañeda, se entienda ampliada en el sentido de que su alta se considere para todos los efectos a partir del día 25 de mayo último.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería, disponible en esa división, D. Salvador Arizón Mejía, pase destinado al regimiento núm. 8 de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Santos García y termina con D. Alejandro Delgado Tapia, pasen a los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**(Capitanes.**

D. José Santos García, disponible forzoso en Villafranca de los Barros (Badajoz), a la Comandancia de la Zona occidental (Melilla). (V.)

D. Francisco Carrasco Ochoa, disponible forzoso en Villasanjurjo, a la citada Comandancia. (V. D. P.)

D. Calixto Arroyo Merino, de la Sección de Contabilidad de la primera división, al 14 regimiento ligero.

D. Alberto Piris Aboitiz, del 11.º regimiento ligero, al tercer regimiento a pie.

(Tenientes.

D. José Gil de León Entrambasaguas, del noveno ligero, a la Comandancia de la Zona oriental (Ceuta). (Voluntario.)

D. Alejandro Delgado Tapia, disponible forzoso en Cartagena, al regimiento Costa, 3.

Madrid 20 de julio de 1931.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al retiro para Madrid al coronel de Artillería D. Emilio Macho García, en reserva en esta capital, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del actual, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 153), que por error material concedía el retiro al capitán de Artillería D. Rafael Padilla Fernández Urrutia, sea rectificada en el sentido de que no se le concede y sí para Madrid, al del mencionado empleo D. Rafael Calvo Rodés, supernumerario sin sueldo de Aviación y como consecuencia, el primero pasa destinado al Grupo de información número 3, Valladolid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 20 de julio de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**PLANTILLAS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 14 del actual (D. O. núm. 157), relativa a plantillas y sueldos del personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, surta efectos administrativos en la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los capitanes del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. número 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Marcelino Aguilar Serrano, Centro Murciano (Córdoba).

D. Francisco Altuna Larrinaga, Logroño.

D. Manuel Arias Rodríguez, Málaga.

D. Benjamín Canet Canet, Luchente (Valencia).

D. Roque Casanovas Lasaña, Larche.

D. Eduardo Castro García, Melilla.

D. Rafael Colomer Vicent, Ayelo de Malferit (Valencia).

D. Hilario Escrivá Nicolá, Valencia.

D. Benito Fernández Borrero, Palma de Mallorca (Balears).

D. Felipe Fernández Martínez, Abia de la Obispaña (Cuenca).

D. Aquilino García Canteli, Madrid.

D. José Prados Belcos, Coruña.

D. Amadeo Heredero Estatuet, Barcelona.

D. Emilio Jiménez Jiménez, Guadalupe.

D. Pedro Lapeña Blasco, Zaragoza.

D. Feliciano López Aparicio, Valladolid.

D. Francisco Martínez Aguilar, Valladolid.

D. Angel Martínez Amutio, Valencia.

D. Angel Orte Guerrero, Fiñana (Almería).

D. Facundo Pérez Landete, Valencia.

D. Francisco Puerta Peralta, Sevilla.

D. Cecilio Ramírez Martínez, Guadalupe.

D. Matías Sardá Farigola, Madrid.

D. José Sogo Mayor, Monforte (Lugo).

D. Luis Soler Pérez, Valencia.

D. Manuel Vallis Borrell, Barcelona.

D. Sebastián Vidal Garau, Palma de Mallorca (Balears).

Madrid 21 de julio de 1931.—Azaña.

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario mayor D. Braulio Guerrero Hita, de la Sección móvil de Evacuación veterinaria 1 (Oficina Central), pase destinado a la Jefatura de Veterinaria Militar de Canarias, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel médico, disponible en Madrid, D. Antonio Hor-

cada Mateo, he tenido a bien concederle el pase a situación de retirado con igual residencia, y sin señalamiento de haber pasivo alguno, causando baja por fin del mes actual, en el Cuero a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Jefatura de Aviación

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el orden circular de 15 del actual (D. O. número 159), he tenido a bien disponer pasen a prestar sus servicios a la Jefatura de Aviación los jefes, oficiales, asimilados, escribientes de Oficinas militares y auxiliares que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Estado Mayor, don Arturo del Agua Güell, a las oficinas de la Jefatura.

Teniente coronel de Ingenieros, don Juan Carrascosa Revellat, a la Comandancia exenta de Ingenieros.

Comandante de ídem, D. José Arancibia y Lebario, a la misma.

Comandante de ídem, D. Teodomiro González Antonini, a la misma.

Comandante de ídem, D. Agustín Arnáiz Arranz, a la misma.

Comandante de ídem, D. Carlos de Bordons Gómez, a la misma.

Capitán de ídem, D. Alejandro Bocquer Esteve, a la misma.

Capitán de ídem, D. Luis Melendreras Sierra, a la misma.

Capitán de ídem, D. Jesús López Lara Mallor, a la misma.

Capitán de Intendencia, D. Manuel Fontanilla García, a la misma.

Oficial primero de Intervención, D. Carlos Alfaro del Pueyo, a la misma.

Ayudante de Obras, D. Salvador Gil Martín, a la misma.

Ayudante de ídem, D. Alejandro Tiana González, a la misma.

Celador, D. Gonzalo García Domingo, a la misma.

Auxiliar de Oficinas de Ingenieros, D. Juan García López, a la misma.

Dibujante, D. Leoncio Martín de la Torre, a la misma.

Teniente coronel de Intendencia, D. Martín Sanz Blanco, a la Sección de Contabilidad.

Comandante de ídem, D. José María Labrador Santos, a la misma.

Comandante de ídem, D. Francisco Fenech Candellot, a la misma.

Capitán de ídem, D. Carlos Schelly Echaluze, a la misma.

Capitán de ídem, D. Celestino Urbano Rico, a la misma.

Capitán de ídem, D. Antonio García López, a la misma.

Capitán de ídem, D. Ramón Cantalapedra Rodríguez, a la misma.

Ehcribiente de primera de Oficinas militares, D. Amadeo Cantabrana Galán, de este Ministerio a la misma.

Capitán de Intendencia, D. Fernando Valenciano Gaya, a la Sección de Compras.

Comisario de Guerra de segunda clase, D. Manuel Gómez García, a la Intervención de los Servicios.

Oficial primero de Intervención, don Manuel Nieves Muñoz, a la misma.

Auxiliar tercero de ídem, D. Faustino Arias Martínez, a la misma.

Oficial primero de Oficinas militares, D. José Giralte Mezquida, de este Ministerio a las oficinas de la Jefatura.

Oficial tercero de ídem, D. José de la Fuente Sintas, del Estado Mayor Central, a las mismas.

Escribiente de primera de ídem, D. Alfonso Sánchez Losada, del Estado Mayor Central, a las mismas.

Escribiente de primera de ídem, D. Jerónimo Capa Arabiotorre, del Estado Mayor Central, a las mismas.

Escribiente de primera de ídem, don Alvaro Badía Martínez, del Estado Mayor Central, a las mismas.

Madrid 21 de julio de 1931.—Azaña.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la plantilla de la Jefatura de Aviación a que hace referencia la norma quinta de la orden circular de 15 del presente mes (D. O. núm. 159), se considere aumentada con un auxiliar de Oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

PRACTICAS

Excmo. Sr.: He resuelto autorizar al comandante de Ingenieros D. Manuel Bada Vasallo y capitán de Artillería D. Francisco Arranz Monasterio, profesores de la Escuela Superior Aeronáutica, y a los alumnos de la misma, comandante de Artillería, D. José Martín Montalvo y Gurrea y capitanes de Ingenieros D. José Servet y López Altamirano, D. José Pazo Montes y D. Antonio Sánchez López, para que, en comisión oficial, realicen desde el 15 de agosto a 16 de septiembre próximos el viaje de prácticas reglamentario de fin de curso al extranjero, visitando los Centros

y Fábricas de Aeronáutica citados en el plan de dicho viaje, existentes en Milán, Friedrishshafen, Gottingen, Dessau, Berlín, Amsterdam, Londres, Manchester, Cheltenham, Bristol, Southampton, París, Burdeos y Toulouse, teniendo derecho al transporte por cuenta del Estado y a las dietas reglamentarias durante los dos días de viaje por la Península y a los viaticos reglamentarios y dietas correspondientes, durante los treinta días de viaje por el extranjero, siendo cargo los de los profesores a los fondos de la citada Escuela y los de los alumnos a los fondos de Aeronáutica (Sección cuarta, capítulo séptimo, artículo segundo) del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del señor Ministro de la Guerra, los cabos del regimiento Cazadores, 2 de Caballería, Juan Cabrera, Enrique Miguel y Julio Capa, pasan destinados al Depósito de Ganado (Tetuán de las Victorias).

Madrid 21 de julio de 1931.—El Jefe de la Sección, Antonio García Benítez.

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado de la décima sección, y prestando sus servicios en el Parque de la Comandancia de Artillería de Larache, Andrés Lorente Ortiz, pasa a la primera sección y destinado a la Escuela Central de Tiro (Sección de Infantería).

Madrid 18 de julio de 1931.—El Jefe de la Sección, Manuel Cardenal.

Señor...

Sección de Sanidad

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, se dispone que el maestro herrador-forjador, D. Vicente Romeo Martínez, del Depósito de ganado, pase destinado al regimiento Cazadores de Caballería, 2, y el de igual empleo, D. José Ayllón Rojas, de la Sección móvil de evacuación Veterinaria, 1, al Depósito de Ganado.

Madrid 20 de julio de 1931.—El Jefe del Negociado, *Alfredo Seijo*.

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

—
Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se dispone que las papeletas de petición de destino de maestros herradores-forjadores, que existen pen-

dientes en la actualidad en este Ministerio, se consideren anuladas, como consecuencia del acoplamiento de dicho personal, llevado a efecto, en virtud de la reciente reorganización dada a los Cuerpos y Dependencias del Ejército; debiendo los interesados que deseen cambiar de destino, solicitarlo en papeleta reglamentaria y en la forma prevenida, a partir de primero de agosto próximo.

Madrid 20 de julio de 1931.—El Jefe del Negociado, *Alfredo Seijo*. Señor...

PARTE NO OFICIAL

Montepío del personal de Artillería

BALANCE correspondiente al segundo trimestre de 1931.

DEBE	Pesetas.		Cts.	H A B E R	Pesetas		Cts.
<i>Existencia anterior:</i>				<i>Cuotas funerarias:</i>			
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, (437,300 pesetas nominales).	321.146,60			D. Jorge Gómez Campos.....	3.500,00		
En títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 sin impuestos de 1929 (115.000 pesetas nominales).....	115.302,50			» Miguel García Morilla.....	3.500,00	14.000	00
En el Banco Vizcaya, libreta núm. 2.263.....	4.054,20			» Antonio Crumols Franquesa..	3.500,00		00
En la Caja Postal de Ahorros, libreta núm. 192.....	1.534,07	463.182	70	» José Herrera Sergio.....	3.500,00		00
En la Cuenta Corriente del Banco Vizcaya.....	9.050,20			Descuento del 20 por 100 del cupón de enero 437.300 pesetas nominales.....		874	60
Valor del inventario de muebles y enseres.....	1.012,15			Alquiler domicilio social durante el trimestre.....		330	00
Fianza del domicilio social...	110,00			Sueldo del adjunto D. Valentín Conde, durante el trimestre.....		315	00
En poder del Tesoro-(Abonarés rero.....)Métalico.	2.366,60			Gratificaciones, ordenanza y sirviente del domicilio social durante el trimestre		24	00
En recibos pendientes de cobro.....	8.349,30			Por gastos de tesorería y quebranto de moneda durante el trimestre.....		150	00
Por 2.809 donativos de abril, a 3 pesetas.....	8.427,00			Pago factura de 3.750 Boletines, núm. 26..		215	00
Idem 584 fd. de fd. a 4 pts...	2.336,00			Por derechos custodia del papel del Estado.		94	50
Idem 263 fd. de fd. a 5 pesetas.	1.315,00	12.177	00	Por derechos de agencia en la compra de papel del Estado y póliza.....		45	15
Idem 7 fd. alta fd. a 3 pesetas y cuota de entrada.....	63,00			Por gastos de correspondencia durante el trimestre, sellos, timbres móviles para abonarés, pólizas etc.....		105	45
Idem 3 fd. fd. a 4 ptas. fd..	36,00			Importe de los recibos dejados de abonar por socios baja.....		217	00
Por 2.812 donativos, de mayo, a 3 pesetas.....	8.436,00			Existencia (En títulos de la Deuda, cartillas, metálico e inventarios de muebles y enseres. 482.335,73		489.330	73
Idem 585 fd. de fd. de 4 ptas.	2.340,00			caja ... (En recibos pendientes de cobro..... 6.995,00)			
Idem 263 fd. de fd. de 5 ptas..	1.315,00						
Idem 2 fd. alta de fd. de 3 pesetas y cuota de entrada....	18,00	12.163	00				
Idem 2 fd. fd. de fd. de 4 pesetas fd.....	24,00						
Idem 2 fd. fd. de fd. a 5 ptas. fd.	30,00						
Por 2.809 donativos de junio a 3 pesetas.....	8.427,00						
Idem 584 fd. de fd. de 4 pts...	2.336,00						
Idem 265 fd. de fd. de 5 pts...	1.325,00						
Idem 4 fd. alta de fd. de 3 pesetas y cuota de entrada ...	36,00	12.184	00				
Idem 4 fd. fd. de fd. de 5 pesetas fd.....	60,00						
Idem 3 fd. fd. de fd. de 4 pesetas fd.....							
Por 57 títulos de socio.....		57	00				
Por intereses de papel del Estado, cupón de abril, de 437.300 pesetas nominales del 4 por 100 interior.....		4.373	00				
Por intereses de papel del Estado, cupón de abril, de 115.000 pesetas nominales del 5 por 100 sin impuestos.....		1.437	50				
Por intereses de la libreta del Banco de Vizcaya, primer semestre.....		53	93				
Por intereses de la cuenta corriente del Banco de Vizcaya durante el primer semestre.		72	30				
Donativos de un socio de Pamplona.....		1	00				
Suma el debe.....	505.701	43		Suma el Haber.....	505.701	43	

Detalle de la existencia en caja

	PESETAS
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior (437.300 pesetas nominales).....	321.146,60
En títulos de la Deuda amortizable del 5 % sin impuestos (150.000 pesetas nominales)..	147.340,00
En el Banco de Vizcaya (libreta número 2.263).	2.458,13
En la Caja Postal de Ahorros (libreta núm. 192)	834,07
En la cuenta corriente del Bancb de Vizcaya..	5.852,80
Valor del inventario de muebles y enseres.....	1.012,15
Fianza del domicilio social.....	110,00
En poder del Tesorero { Abonarés.....	3.238,00
{ Metálico.....	343,98
En recibos pendientes de cobro.....	6.995,00
Capital social en este día.....	489.330,73

Madrid, 30 de junio de 1931.—El Tesorero, Vicente Gómez Ripoll. — Intervine: el Contador, Fernando Balsea — v.º B.º: El Presidente, Ramón González.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.